

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 13 de diciembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 44 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.129 HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Agr. CARLOS E. ESCOTORIN Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director
---	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATOS ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseión Veinteñal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 3164 del 23-11-76	— Déjense sin efecto designaciones de profesionales como interventores de las Cooperativas Asistenciales	4565
S. G. de la Gob. Nº 3178 del 24-11-76	— Apruébanse sobreasignaciones por extensión horaria a personal de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1	4565
S. G. de la Gob. Nº 3180 del 24-11-76	— Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Prensa	4567
S. G. de la Gob. Nº 3181 del 24-11-76	— Apruébase el gasto realizado por Secretaría General de la Gobernación, en concepto de prestación de servicios aéreos.	4568

	Pág.
M. de Economía Nº 3188 del 24-11-76 — Trasládase al señor Oscar Bernardo Frías, a Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	4568
M. de Economía Nº 3189 del 24-11-76 — Dispónese refuerzo de partida a la Dirección General de Compras y Suministros	4568
M. de Economía Nº 3190 del 24-11-76 — Reconócense los servicios cumplidos en extensión horaria por el señor Arturo Malanca, Secretario Privado del M. de Economía	4569
M. de Economía Nº 3192 del 24-11-76 — Incorpórase al Cálculo de Recursos de la Provincia de Salta, un crédito - Plan Operativo P. A. I. S.	4569
M. de Economía Nº 3207 del 24-11-76 — Apruébase la Resolución Nº 272 del 14-10-76, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	4570
M. de Economía Nº 3215 del 24-11-76 — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Franciso N. Vila	4571
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros.: 3165 al 3177; 3179, 3182 al 3187; 3191, 3193 al 3206, 3208)	4571

EDICTOS DE MINAS

Nº 26162 — Antonio Díaz	4574
Nº 26111 — Marcelo Guillermo Mesigos	4574

LÍCITACION PUBLICA

Nº 26181 — Compras y Suministros, Lic. Nº 12	4574
Nº 26180 — Municipalidad de Salta, Lic. Nº 46/76	4574
Nº 26179 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 1	4574
Nº 26176 — Encotel (Salta)	4574
Nº 26175 — Vialidad de Salta, Lic. Nº 13	4575
Nº 26158 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos. General Güemes, Lic. Nº 1/77	4575
Nº 26090 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 01/76	4575
Nº 26091 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 082	4575

EDICTO CITATORIO

Nº 26156 — Mario David Saravia	4575
Nº 26155 — Mario Marcelo García	4575
Nº 26123 — Luis Wayar	4576
Nº 26098 — Sergio Armando Liendro	4576

CONCURSO DE ANTECEDENTE

Nº 26105 — Y.P.F. - Administración del Norte, Nº 60 - 2 - 692/76	4576
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 26154 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Dora A. M. Goytea	4576
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26188 — Miguel Frisoñ	4576
Nº 26185 — Angel Serapio Ledesma	4577
Nº 26170 — Ventura Antonio Félix	4577
Nº 26167 — Juan González	4577
Nº 26153 — Tobías Chaya	4577
Nº 26148 — Rafael Salvador Bertini	4577
Nº 26146 — Maggipinto Juan y Elvira Zárate de	4577
Nº 26145 — Alejandro Chauque	4577
Nº 26144 — Arnobio Lindor Domínguez	4577
Nº 26142 — Torres de Mamani Antonia	4577
Nº 26139 — García Modesta	4577
Nº 26131 — Martín Pérez	4577
Nº 26130 — Arzelán Abraham José	4578
Nº 26115 — Felisa Ylesca de Armella o Felisa Ylesca de Nievas	4578
Nº 26120 — Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrigo Per	4578

	Pág.
Nº 26124 — José Garrido	4578
Nº 26107 — Fermín Vázquez	4578
Nº 26112 — Rafael Molina	4578
Nº 26094 — Julio Reinaldo Lobo	4578
Nº 26101 — Zoila Elina Castillo de Solaligue	4578
Nº 26100 — Humberto Zelaya	4578
Nº 26099 — Ibarra Gregorio e Ibarra Trinidad Salustiana Farfán	4578
Nº 26076 — Néstor Oscar Palacios	4578
Nº 26073 — Catalina Milagro Siquier de Herrero	4579
Nº 26059 — Humberto Stancati	4579
Nº 26063 — Cirila Leal de Mamaní	4579
Nº 26064 — Miranda Dina Azucena Cayo de	4579
Nº 26052 — Eleuterio Pedroso Fraile	4579
Nº 26043 — Martínez Nicolás, Martínez Natividad Villalba de y otro	4579
Nº 26041 — Marcía del Carmen Acuña de Paz	4579
Nº 26040 — Rogelio Gabriel Haro	4579
Nº 26039 — Ciro Cardarelli	4579

REMATE JUDICIAL

Nº 26184 — Por Martín Díaz. Juicio: Díaz Washington vs. Quiroga Rafael	4579
Nº 26183 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Insaurrealde, Oscar Félix vs. Francisco Lizárraga	4580
Nº 26151 — Por Carlos A. Cura. Juicio: Carratalá E. A. vs. González Mario	4580
Nº 26150 — Carlos A. Cura. Juicio: Seara Carlos vs. Toconás Alberto	4580
Nº 26149 — Carlos A. Cura. Juicio: Carratalá E. A. vs. Delgado F. José	4580
Nº 26118 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Boggione Alberto Ramón vs. Laguna J. Daniel	4580
Nº 26119 — Por José A. Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta, Expte. Nº 16.303/75	4580
Nº 26125 — Por Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Humberto Burgos y otros vs. Felipe Gutiérrez y otro	4581
Nº 26109 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marín Héctor vs. Brahim María Gladys	4581
Nº 26046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agríc. e Indust. S.R.L. vs. Rivero David Z.	4581

CITACION A JUICIO

Nº 26159 — Walterio Semprini y otro	4581
Nº 26138 — Digna Irma Chumacero	4581
Nº 26108 — Pedro Silverio Palermo	4581
Nº 26095 — Santiago Marcelino Cornejo	4582
Nº 26062 — Pipino Catalina Laura y María Angélica	4582
Nº 26065 — Pedro Baldi y otros	4582

POSESION VEINTEÑAL

Nº 26147 — Lardies Miguel	4582
Nº 26140 — Pedro Perich	4582
Nº 26121 — Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y otros	4582

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 26077 — María Elvira Macchi Campos de Sansone	4582
--	------

EDICTO PENAL

Nº 26178 — Pedro Montenegro	4583
-----------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 26174 — Constitución de I. C. I. S. - S.R.L.	4583
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 26122 — Matafuegos Salta S. R. L.	4583
Nº 26106 — Casa Braun	4583

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 25989 — Salta Club, para el día 15-XII-76	4584
Nº 26187 — Masventas S. A., para el día 30-12-76	4584
Nº 26186 — Antonio Lovaglio S. A., para el día 26-12-76	4584
Nº 26177 — Salta Club, para el día 15-12-76	4585
Nº 26173 — Club Gimmasia y Tiro, para el día 26-12-76	4585
Nº 26166 — Güemes Tours S. A., para el día 31-12-76	4585
Nº 26165 — Codipa S. A., para el día 31-12-76	4586
Nº 26161 — A. S. P. I., para el día 18-12-76	4586
Nº 26157 — ALPI, para el día 14-12-76	4586
Nº 26137 — El Recreo S. A., para el día 29-12-76	4586

BALANCE GENERAL

Nº 26182 — Masventas S. A.	4587
Nº 26189 — Calliera S. A. C. I. A. I. F. - Salta	4590

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3164

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 36.657/76 - Cód. 66 y 36.734/76 - Cód. 66.

VISTO que mediante el artículo 2º del decreto Nº 2332 de fecha 22 de setiembre del año en curso, se designan interventores de las Cooperadoras Asistenciales a los Directores de Hospitales y Encargados de Puestos Sanitarios donde se encuentren constituidas las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las normas legales en vigencia se ha procedido a reorganizar los cuadros del personal de la Administración Pública Provincial, habiéndose realizado traslados de profesionales, por lo que se hace necesario actualizar la nómina de los interventores designados en el citado decreto;

Atento a lo manifestado por Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares y a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjense sin efecto las designaciones de los profesionales que a continuación se detallan como interventores de las Cooperadoras Asistenciales que en cada caso se especifica, dispuestas mediante el artículo 2º del decreto número 2332 de fecha 22 de setiembre del año en curso:

Cooperadoras Asistenciales

Dr. MUNIR DANTUR, Joaquín V. González, Coronel Olleros y Chorroarín.

Dr. UBALDO SOLER, Embarcación.

Dr. ANGEL GARCIA, Coronel Moldes.

Dr. JORGE HORACIO CRESPO, Angastaco.

Doctor PEDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ, Iruya.

Dr. JORGE LATORRE CALDERON, La Caldera, Vaqueros y La Calderilla.

Art. 2º — Designanse Interventores de las Cooperadoras Asistenciales que en cada caso se especifica, a los profesionales que a continuación se detallan:

Interventores — Cooperadoras Asistenciales

Dr. CARLOS MARCOS GUNELLA, Joaquín V. González, Coronel Olleros y Chorroarín.

Dr. VIRGILIO COUTADA, Embarcación.

Dr. MANUEL ARTURO NIEVA, Coronel Moldes.

Dr. FERNANDO PORTUESE, Angastaco.

Dr. OMAR ISBELIO GODOY, Iruya.

Dr. HORACIO DEL VAL, La Caldera, Vaqueros y La Calderilla.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G. A. D. E. A.

Remis

Barni

Andrade

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3178

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 20500/76.

VISTO el expediente Nº 01-20500/76 por el que se gestiona reconocimiento de servicios de horas extraordinarias cumplidas por personal del ámbito de Gobernación durante el mes de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que los trámites para obtener autorización a fin de que los empleados cumplan horario extraordinario fueron iniciados por expediente Nº 01-20210, el día 5 de mayo de 1976;

Que durante el mes de mayo del corriente año se encontraba en estudio la política a seguir con respecto a la autorización del pago por extensión horaria;

Que no obstante ello por imprescindibles razones de servicio, algunos empleados de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1, tuvieron que cumplir funciones fuera del horario habitual, teniendo en cuenta que en esa época se sustentaban gran cantidad de sumarios administrativos por irregularidades cometidas en el período del gobierno anterior; como que era necesario asimismo, encarar con urgencia, la tarea de reorganización, acorde a las pautas fijadas por el Gobierno Militar;

Que las funciones específicas que desarrollan los organismos directamente dependientes del Poder Ejecutivo y Secretaría General de la Gobernación, por su volumen y premura, requieren en la mayoría de los casos, la asistencia en horario

vespertino del personal que presta servicio en ellos;

Que teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones Generales de Presupuesto y de Personal y a la imputación dada por la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación a fojas 77;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la sobreasignación, por extensión horaria equivalente al importe proporcional de los sueldos por el mes de mayo del corriente año, que fija el decreto Nº 4683/74, y hasta un total de ochenta (80) horas mensuales a las empleadas: JOSEFINA AMADEO DE SARAVIA, ISABEL WUSCOVI DE ARAMAYO y SELVA MAGALI ROSAS y sesenta (60) horas a los demás empleados de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, según se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	Clase y Categ.	Nº Hs.	Monto
WUSCOVI DE ARAMAYO, Isabel	02-18	80	6.949,—
AMADEO DE SARAVIA, Josefina	02-10	80	6.047,—
ROSAS, Selva Magali	02-20	9	864,—
TACACHO, Enrique	02-17	13	1.078,—
RAMOS, Dante Fernando	02-12	38	2.769,—
CORTEZ, Alejandrina	02-08	36	2.644,—
RUIZ, María Mercedes	02-03	44	2.879,—
FELIU DE MASRI, Lilia	02-11	42	3.270,—
DAGUN, Victor César	02-01	38	2.435,—
CORREA DE OSMAN, Adela	02-08	33	2.594,—
CASTILLO DE ZIGARAN, Violeta	02-13	53	4.158,—
GATTI, Domingo	02-21	60	6.077,—
FERNANDEZ, Germán	02-13	55	4.124,—
ERAZO, María del Huerto	02-01	28	1.773,—
GOMEZ, Alberto Dalio	02-17	31	2.555,—
MARIN, Wenceslao	02-16	46	3.716,—
GONZALEZ F., Carlos A.	02-16	60	4.764,—
GUZMAN, Ramón	02-16	60	4.708,—
RIVERA, Victor Mario	02-16	60	4.708,—
MAMANI, Andrés Lindor	02-16	60	4.736,—
OCAMPO, Horacio Hilario	02-16	60	4.680,—
RIVERO, Segundo Gregorio	02-16	14	1.163,—
ZERPA, Arnaldo	02-16	13	954,—
REINFERBERG, Alfredo A.	02-13	60	3.902,—
FLORES, Jorge Dionicio	02-11	10	648,—
VILTE, Roberto E.	02-13	60	4.143,—
VILLAGRA, Ramón	02-13	60	3.902,—
MOYATAS, Rubén A.	02-11	60	3.859,—
SORIANO, Enrique S.	02-11	60	3.859,—
MAMANI, Olegario	02-03	57	4.046,—
SILVERA, Juan Carlos	02-06	53	3.757,—
MAITA, Aldo Rubén	11-04	42	2.873,—
RAMOS, Reinaldo V.	11-01	24	1.539,—
ESPER, Eduardo Elías	02-16	60	4.736,—
SILVA, Julio	11-10	60	4.767,—
SOLANO, Enrique	11-10	60	4.935,—
SINGH, Donaldo	11-08	60	4.838,—
CABALLERO SANCHEZ, Juan	11-14	60	4.538,—
LOPEZ, Domingo Jesús	11-09	60	4.684,—
GUTIERREZ, Eustacio	11-09	60	4.580,—
FLORES, Arnaldo	11-06	60	4.184,—
CRISTOFANI, Hernán Javier	11-13	60	3.902,—
GANAMI, Lucio Gabriel	11-13	60	3.902,—
NAVARRO, Manuel	11-16	60	4.180,—
AVILA, Juan Gerardo	11-02	60	4.632,—
OME, José María	11-08	60	4.478,—
ABREGU, Carlos David	11-02	60	4.846,—

APPELLIDO Y NOMBRE	Clase y Categ.	Nº Hs.	Monto
RUEDA, Francisco	11-11	60	4.606,—
PASTRANA, Paulino R.	11-08	60	4.766,—
DIAZ, Sixto Ramón	11-08	60	4.658,—
AMAYA, Alejandro	11-04	60	4.591,—
GUTIERREZ, Froilán	11-04	58	4.277,—
COLQUE, Amado	11-06	60	4.605,—
REALES, Florencio D.	11-08	60	4.802,—
OSORES, Santiago	11-06	60	5.083,—
CHOCOBAR, Lucio	11-09	60	4.858,—
COSTILLA, Hugo R.	11-10	60	3.893,—
GARCIA, Franco	11-06	60	3.878,—
QUIROGA, José A.	11-13	60	4.535,—
ABAT, Rey Antonio	11-08	60	3.975,—
RUEDA, Mario Antonio	11-03	59	4.352,—
VILTE, Alberto S.	11-01	52	3.331,—
PELIZZA, Carlos Alberto	11-01	60	3.671,—
MARTINEZ, José R.	10-06	60	5.472,—

Art. 2º — Por la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación confeccionense las novedades correspondientes, las que serán remitidas a la Dirección General de Administración de Personal para su control y posterior procesamiento y liquidación, a fin de que se haga efectivo el importe que en cada caso se especifica en el artículo anterior, a los empleados allí consignados, con imputación a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parciales 2 y 5 - Subparciales 02 y 11 - Presupuesto 1976.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3180

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros. 05-5558/76; 05-5583/76 y 05-5594/76.

VISTO las presentes actuaciones por las que se gestiona la cancelación de facturas que obran a fs. 2 del expediente 05-5558/76 presentada por "Pepe Martín Publicidad"; fs. 2 del expediente 05-5583/76 presentada por diario "El Tribuno" y fs. 3 del expediente 05-5594/76 presentada por "Vértigo Promociones", por un total de pesos 102.000,-; y

CONSIDERANDO:

Que tales gastos fueron efectuados por la Dirección de Prensa en concepto de transmisión del programa "Trasnoche del Peregrino", el día 15-IX-76; publicación de un aviso a "Agenceros y Revendedores de Diarios", el día 8-IX-76 y filiación de la llegada y reportaje efectuado al señor Ministro de Bienestar Social de la Nación, el día 13-IX-76;

Por ello, y atento a lo informado por Conta-

duría General de la Provincia a fs. 5 del expediente 05-5558/76; a fs. 7 del expediente 05-5583/76 y a fs. 6 del expediente 05-5594/76 y a la imputación dada por la Habilitación de Pagos de la Dirección de Prensa a fs. 4 del expediente 05-5558/76; a fs. 6 del expediente 05-5583/76 y a fs. 5 del expediente 05-5594/76;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la Dirección de Prensa por la suma de Ciento dos mil pesos (\$ 102.000,00), por los conceptos enunciados en los considerandos del presente instrumento legal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Beneficiario	Importe
0094 fs. 2 - Expte. Nº 05-5558/76	Pepe Martín Publicidad	\$ 40.000,-
344 fs. 2 - Expte. Nº 05-5583/76	Diario "El Tribuno"	\$ 13.000,-
2409 fs. 3 - Expte. Nº 05-5594/76	Vértigo Promociones	\$ 49.000,-
TOTAL		\$ 102.000,-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento dos mil pesos (\$ 102.000,- a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Prensa para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de las firmas y en las proporciones citadas en el artículo anterior, con imputación a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 7 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 0 - Sector 01 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 6 - Presupuesto 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3181

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros. 31-05721, 05722 y 05723/76.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Dirección Provincial de Aviación Civil eleva facturas por la suma de \$ 96.760,-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Dirección prestó servicios aéreos con cargo a Secretaría General de la Gobernación durante el mes de agosto ppdo.;

Por ello, y atento a la imputación dada por la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación a fs. 5, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 del expediente Nº 31-05723/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por Secretaría General de la Gobernación, por la suma total de Noventa y seis mil setecientos sesenta pesos (\$ 96.760,-), en concepto de prestación de servicios aéreos, de acuerdo al siguiente detalle:

Facturas Nros.	CONCEPTO	Importe
1908	Vuelo Salta - J. V. González-Salta, el 8-VIII-76	\$ 22.960,-
1909	Vuelo Salta - Orán - Salta, el 16-VIII-76	\$ 36.080,-
1910	Vuelo Salta - Orán - Salta, el 31-VIII-76	\$ 37.720,-
TOTAL		\$ 96.760,-

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a la orden de la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación, la suma de Noventa y seis mil setecientos sesenta pesos (\$ 96.760,-), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Aviación Civil, debiendo imputarse el gasto a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 3 - Carácter 1, Presupuesto 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3188.

Ministerio de Economía

Visto las necesidades de servicio existentes en el área del Ministerio de Economía, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Hacienda y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de reforzar la dotación de personal con que cuenta dicha dependencia se considera conveniente disponer el traslado que más abajo se consigna;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a partir del 1º de noviembre del año en curso, al señor Oscar Bernardo Frías, Clase 02, Categoría 22, de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4, a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 2º — Para cumplimentar lo dispuesto precedentemente, efectúase el siguiente movimiento presupuestario en el Ejercicio 1976:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 01, Principal 1,	
Parcial 1, Sub-parcial 02	\$ 67.374.—
Parcial 2, Sub-parcial 02	\$ 5.614.—
Parcial 5	\$ 9.488.—
Parcial 6	\$ 2.555.—
Total	\$ 85.031.—

PARA REFORZAR:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1,	
Parcial 1, Sub-parcial 02	\$ 67.374.—
Parcial 2, Sub-parcial 02	\$ 5.614.—
Parcial 5	\$ 9.488.—
Parcial 6	\$ 2.555.—
Total:	\$ 85.031.—

Art. 3º — Tomen razón de lo dispuesto en el presente decreto las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Delucchi
di Pasquo
Barni
López Cabada**

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3189.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 23-07170/76.

Visto las presentes actuaciones en las que Dirección General de Compras y Suministros, solicita refuerzos de partida, por la suma de pesos 270.000; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado resulta de imprescindible necesidad para poder cubrir publicaciones en diarios locales y de Buenos Aires, correspondientes a licitaciones públicas necesarias hasta fin del presente ejercicio 1976;

Teniendo en cuenta el informe emitido por Dirección General de Presupuesto y la imputación preventiva efectuada por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida, dentro del presupuesto Ejercicio 1976, de la Dirección General de Compras y Suministros, por la suma total de Doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000.-):

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, P. Principal 3 \$ 270.000.—

REFORZAR:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, P. Principal 3, "Servicios" \$ 270.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3190.

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-13.100/76.

Visto estas actuaciones las que tratan del reconocimiento de sobreasignaciones por servicios desempeñados en extensión horaria por el señor Arturo Malanca, clase 02, categoría 22, en su carácter de Secretario Privado del señor Ministro de Economía, durante los meses de agosto, setiembre y octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que las exigencias propias del servicio, por su volumen y continuidad que se extiende a días no laborables, han motivado el cumplimiento de tareas al margen del horario normal establecido del personal arriba mencionado;

Que, consecuentemente, resulta justo reconocer una sobreasignación mensual equivalente a las horas trabajadas, con sujeción a lo establecido por decreto nº 4683/74 modificado por decreto nº

2497/76; y tomando como base el 24 % para la categoría 20;

Que en las presentes actuaciones han intervenido los organismos correspondientes que comparten el reconocimiento de sobreasignaciones que se gestiona en el expediente de referencia;

Que a tal efecto, Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía ha registrado la imputación preventiva pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios cumplidos en extensión horaria, por el señor Arturo Malanca, clase 02, categoría 22, en su carácter de Secretario Privado del señor Ministro de Economía, durante los meses de agosto, setiembre y octubre del año en curso; de acuerdo al total de horas trabajadas en cada caso:

—Agosto 149 horas
—Setiembre 180 horas
—Octubre 128 horas

Art. 2º — Por Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía confecciónense las novedades correspondientes, las que serán remitidas a Dirección General de Administración de Personal para su control y posterior procesamiento y liquidación, a fin de que por Habilitación de Pagos de ese Ministerio se haga efectiva la suma correspondiente al señor Arturo Malanca, por el concepto expresado en el artículo anterior, con cargo a las siguientes cuentas:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parcial 2 - Subparcial 02 \$ 12.187.—
Parcial 2 - Subparcial 11 \$ 146.242.—
Parcial 5 - \$ 20.597.—

Art. 3º — Autorízase al señor Arturo Malanca, clase 02 - categoría 22, Secretario Privado del señor Ministro de Economía, a cumplir servicios en extensión horaria durante los meses de noviembre y diciembre de 1976, con cargo a la cuenta consignada en el artículo anterior.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3192.

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C. 11-12.837/76.

Visto los términos de la Resolución Nº 1072 del 9 de setiembre de 1976 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por la cual se otorga a la Provincia de Salta la cantidad de \$ 10.750.000.- (diez millones setecientos cincuenta mil pesos), como aporte no reintegrable

del Estado Nacional - Fondos Plan Operativo P. A.I.S. - Ejercicio 1976; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Cálculo de Recursos de la Provincia - Ejercicio 1976 se han incluido por este mismo concepto la cantidad de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), o sea que corresponde incorporar el mayor aporte por \$ 7.250.000.- (siete millones doscientos cincuenta mil pesos), y paralelamente ampliar las erogaciones en el Plan de Trabajos Públicos 1976 como lo solicita la Dirección General de Arquitectura;

Por ello, atento lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y las facultades otorgadas por el Art. 10 de la Ley nº 5027/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos de la Provincia de Salta - Ejercicio 1976 la siguiente cuenta con el crédito que se indica:

“Ingresos Corrientes - de Jurisdicción Nacional - Aportes no Reintegrables - Otros aportes no reintegrables” - Plan P.A.I.S. \$ 7.250.000.—

Art. 2º — Incrementase el Presupuesto de Gastos de la Provincia - Ejercicio 1976, en la cuenta y los importes que se determinan:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 4 - Sector 5 - Principal 11:

Parcial 45 Construc. Esc. Nac. Nº 228 Ntra. Sra. de Talavera - Dpto. de Anta	\$ 2.250.000.—
Parcial 52 Construc. Esc. Nac. Nº 269 El Rodeo, La Poma	\$ 2.000.000.—
Parcial 54 Construc. Esc. Nac. Nº 406, La Lagunita - Metán	\$ 3.000.000.—
Total	\$ 7.250.000.—

Art. 3º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura, Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA

Delucchi

Barni

Jimeno

López Cabada

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3207.

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C. 28-15799/76.

Visto la Resolución nº 272 del 14 de octubre de 1976 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba la Orden de Servicio nº 7 que versa sobre trabajos adicionales e imprevistos surgidos en la obra nº 1340 “Construcción Puesto Sanitario A2-30/N El Vencido - Anta”, que ejecuta la empresa Celeste Dal Borgo; y,

CONSIDERANDO:

Que, los referidos trabajos adicionales importan \$ 60.426,00 equivalente al 6,89 % del monto contractual de \$ 876.960,00.

Que en consecuencia, el caso presente encuadra en las causales de excepción que fundan la adjudicación directa previstas en el inciso e) del Art. 41º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello, atento lo solicitado por el organismo actuante y lo informado por el Departamento de Variaciones de Costos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 272 del 14 de octubre de 1976, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe: “Salta, 14 de octubre de 1976 — Dirección General de Arquitectura de la Provincia — Expediente Cód. 28-15799/76. Visto...; y Considerando...; Por ello,...; el Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Resuelve: Artículo 1º — Aprobar la documentación técnico y Orden de Servicio, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio nº 7 - Obra nº 1340 “Construcción Puesto Sanitario A2-30/N El Vencido - Anta” - Contratista: Celeste Dal Borgo - Asesor Técnico: Ing. Mario Dal Borgo - Monto contractual: \$ 876.960,00 - Plazo de ejecución: 240 días calendario. “Mediante la presente y conforme a lo autorizado por la Superioridad según Expte. nº 28-15799 y documentación técnica complementaria que integra el mismo se ordena a la Contratista de la obra del título a ejecutar los trabajos que se detallan a continuación:

“INSTALACION SANITARIA

“1 — Provisión de agua corriente.

“2 — Instalación de agua caliente.

—“El costo de los trabajos mencionados: asciende a la suma de \$ 60.426,- (sesenta mil cuatrocientos veintiséis pesos). Valor que se halla comprendido dentro del porcentaje contemplado por la Ley de Obras Públicas.

—“El total de días que corresponde asignar por los presentes trabajos es 60 (sesenta) días calendario.

—“A los fines correspondientes firman la inspección y el señor Jefe del Departamento Construcciones y se notifica la Empresa Contratista. Departamento Construcciones, 20-9-76. Firmada: Pablo O. Barcellona - Inspector; Arq. Gus-

tavo A. Rodríguez de la Dirección General de Arquitectura e Ing. Mario Dal Borgo de la Empresa Contratista". Artículo 2º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 16 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 12 - Ejercicio 1976. Artículo 3º — Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la aprobación de la presente resolución. Artículo 4º — Cópiese y archívese. (Firmado): Comandante Ricardo Latorre, Interventor - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Adjudicase la ejecución de los trabajos que se aprueban por el artículo anterior, en forma directa a la empresa contratista de las obras principales Celeste Dal Borgo, por la cantidad de \$ 60.426,00 (Sesenta mil cuatrocientos veintiséis pesos).

Art. 3º — Estese a la imputación dada en el artículo 2º de la Resolución Nº 272/76 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, que se aprueba por el artículo primero.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a la Empresa Celeste Dal Borgo; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección General de Arquitectura; Departamento de Variaciones de Costos; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Jimeno

Salta, 24 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3215.

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente. Cód. 34-60756/75.

Visto el recurso jerárquico interpuesto por el señor Francisco N. Vila en contra de la Resolución nº 10165/76 dictada por el señor Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución nº 10165/76 no hace lugar al pedido de revisión del presupuesto actualizado a junio/76 por \$ 4.668.146,00 correspondiente a la obra de provisión de agua corriente al Loteo "Villa Juanita" (Salta) y consecuentemente la disminución del derecho fijado por el inc. a) del art. 12 del decreto ley 14/62;

Que el recurrente al sostener el recurso interpuesto no aporta antecedentes ni pruebas que justifiquen la modificación de la medida adoptada;

Por ello, atento lo dictaminado por Asesoría

Letrada de la Administración General de Aguas de Salta y pronunciamiento de Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Francisco N. Vila en contra de la Resolución nº 10165/76 dictada por el señor Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta y ratifícase la misma cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 30 de Julio de 1976. Resolución número 10165 - Expediente nº 60.756 - Cód. 34/75. — Visto:... Considerando:... Por ello:... el Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de revisión del presupuesto actualizado al mes de junio de 1976 por \$ 4.668.146,30 elaborado por esta Administración para las obras de provisión de agua corriente al loteo denominado Villa Juanita de esta ciudad y, consecuentemente la reducción del derecho fijado por el inc. a) del art. 12º del Decreto Ley nº 14/62, formulado en las actuaciones de la referencia por el señor Francisco N. Vila e Introburs Cía. del Norte S.A.F.C.M. Artículo 2º — Por Mesa de Entradas de esta Administración General hágase conocer la presente resolución a los recurrentes. Artículo 3º — Comuníquese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo. Héctor Obeid - Capitán - Interventor Militar en A.G.A.S.".

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Administración General de Aguas de Salta, Sr. Francisco N. Vila (Zuviría nº 52 - Salta), Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Jimeno

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 3165

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Reconócese pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975, no utilizada por el ex-empleado, señor Norberto Enrique Wierna, Director General de Coordinación del Ministerio de Bienestar Social, por el importe equivalente a veinte (20) días hábiles, cuyo monto asciende a la suma de \$ 59.253.-

DECRETO Nº 3166

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Designase en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a la Srta. Loyola Jesús Gutiérrez, Sra. Esther Bruna Páez de Villagra y Srta. Ana María Delgado.

DECRETO Nº 3167

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Apruébase la Licitación Pública nº 9 convocada, por intermedio del Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la que se adjudica a la firma Electromedicina Salta S.R.L.

DECRETO Nº 3168

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Danse por concluidas las funciones como Ministro de Bienestar Social del señor Cnel. Méd. D. Mario Antonio Remis, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados y reintégraselo al cargo de Jefe de Servicio de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 3169

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Danse por concluidas las funciones, como Secretario de Estado de Seguridad Social, al señor Mayor Bioq. D. Nabih Jozami, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados.

DECRETO Nº 3170

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Danse por concluidas las funciones, como Secretario de Estado de Salud Pública al señor Mayor Méd. D. Miguel Angel Andrade, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados y reintégraselo al cargo de Médico Asistente de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 3171

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Agrónomo Carlos Enrique Escotorín, al cargo de Secretario de Asuntos Agrarios, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

DECRETO Nº 3172

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Designase en el cargo de Ministro de Bienestar Social, al señor Agrónomo D. Carlos Enrique Escotorín a partir de la fecha, que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 3173

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Designase Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Martín Antonio de los Ríos, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 3174

Ministerio de Bienestar Social - 24-11-76 — Designase Secretario de Estado de Salud Pública, al doctor Hernán González Pondal, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones. *

DECRETO Nº 3175

Ministerio de Bienestar Social - 24-11-76 — Designase Secretario de Estado de Seguridad Social, al doctor Horacio Arias Zambrano, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

DECRETO Nº 3176

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Celestina García de López, y ratifícase el cese de funciones dispuesto por decreto nº 357 de fecha 20 de abril de 1976.

DECRETO Nº 3177

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Otórgase sobreasignación por extensión horaria al empleado de la Dirección de Prensa, adscripto a la Gobernación, don Nicolás Tolentino Villalba, a partir del 5 de agosto de 1976 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, hasta un máximo de sesenta (60) horas mensuales.

DECRETO Nº 3179

Secretaría Gral. de la Gobernación - 24-11-76 — Promuévense a las señoras Mirta Socorro Chilo de Cortez a clase 02, categoría 17 y Elsa Toribia Pastrana de Ortín a clase 02, categoría 16 como jefe y 2º jefe respectivamente del Departamento Central de Legajos de la Dirección General de Administración de Personal.

DECRETO Nº 3182

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Acéptase con fecha 1º de noviembre de 1976, la renuncia presentada por el señor Carlos Vicente Nieva, de la Dirección General de Arquitectura.

DECRETO Nº 3183

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Acéptase a partir del 1º de agosto de 1976, la renuncia presentada por el señor Julio Rafael Machuca, de la Dirección General de Inmuebles.

DECRETO Nº 3184

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Acéptase a partir del 1º de noviembre de 1976, la renuncia presentada por la señorita Carmen Rivas, de la Dirección General de Inmuebles.

DECRETO Nº 3185

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Con anterioridad al 19 de abril de 1976, acéptase la renuncia presentada por el señor Sergio José Gramajo, de la ex Secretaría de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología.

DECRETO Nº 3186

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Acuérdase al señor Martín Miguel Uriburu, la exención correspondiente al pago del Impuesto al Automotor, por el vehículo de su propiedad.

DECRETO Nº 3187

Ministerio de Economía 24-11-76 — Deniésgase el pedido de reconsideración del contrato de locación de servicios, interpuesto por el señor Rodolfo Esteban Soria, ex agente contratado que revistaba en Contaduría General de la Provincia.

DECRETO Nº 3191

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección General de Arquitectura la cantidad de \$ 6.000.000, para que con cargo a rendir cuenta, la destine a la atención de viáticos, sobreasignaciones y diferencias salariales del personal y con cargo a la cuenta "Valores a regularizar".

DECRETO Nº 3193

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación pública, con destino a la Dirección de Minas, pedidos de provisión números 19, 20, 22 y 26, por un monto aproximado de \$ 3.293.000.

DECRETO Nº 3194

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación pública, con destino al Departamento de Conservación de la Dirección General de Arquitectura, pedidos números 540/2, 542 y 543, por un monto aproximado de \$ 1.236.800.

DECRETO Nº 3195

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Reconócese el pago de las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1975 (remanente tres días) y 1976 (treinta días), a la Sra. Ruth Eloísa Nicolasa Alcobet de Robles, ex empleada del Ministerio de Economía, equivalente a treinta y tres (33) días no usufructuados en razón de la renuncia presentada por la misma.

DECRETO Nº 3196

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 150.098 a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en cancelación de la factura, por servicios prestados a dependencias de la ex Legislatura de la Provincia durante el año 1975.

DECRETO Nº 3197

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 2724 de fecha 26 de octubre de 1976, dejándose establecido que la incorporación allí dispuesta, ampliatoria del artículo 72 del decreto 7940/59, se identificará como inciso LL.

DECRETO Nº 3198

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Reconócese la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1975, equivalente a 10 (diez) días hábiles, no usufructuados por el ex empleado del Ministerio de Economía, señor Alfredo Roberto Xamena.

DECRETO Nº 3199

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase la resolución Nº 101 de fecha 8 de setiembre de 1976 dictada por la Dirección General de Inmuebles mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el señor Julio César Belmont (h) a partir del 29 de julio de 1976.

DECRETO Nº 3200

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase la resolución Nº 633 del 10 de setiembre de 1976 dictada por el presidente interventor del Instituto de Promoción Social, la que es ampliatoria de la resolución del H. Directorio recaída en acta Nº 1/65 y aprobada por decreto número 9890/65.

DECRETO Nº 3201

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Sustitúyese el artículo 2º del decreto Nº 2124 de fecha 6 de setiembre de 1976, que el gasto autorizado por el mismo debe ser atendido por Habilitación de Pagos de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

DECRETO Nº 3202

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase el gasto de \$ 28.000, correspondiente a la factura presentada por la empresa Micro Omnibus S.R.L. Alé Hnos., en concepto de servicio de traslado desde la ciudad de Metán a Cafayate y viceversa, de la agrupación Juramento de los Boy Scouts Argentinos de Metán, entre los días 18 al 25 de febrero de 1976.

DECRETO Nº 3203

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra "Canal Este, II etapa - Desagües pluviales los Cuarteles y calle Deán Funes, ciudad de Salta"; confeccionado por Administración de Aguas de Salta, con un presupuesto de \$ 29.096.445.

DECRETO Nº 3204

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción defensas sobre el río Brealito, departamento de Molinos", confeccionado por Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto de \$ 631.750.

DECRETO Nº 3205

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra: "Defensa y rectificación del río Arias, tramo entre Villa Don Ceferino y puente Avenida Monseñor Tavella, ciudad", confeccionado por Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto de \$ 4.962.505.

DECRETO Nº 3206

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción defensas sobre el río Las Nieves, San Francisco de los Yacones, departamento La Caldera", confeccionado por Administración de Aguas de Salta, con un presupuesto de \$ 1.022.190.

DECRETO Nº 3208

Ministerio de Economía - 24-11-76 — Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción defensas sobre el río Calchaquí, zona dique Los Sauces, departamento San Carlos", confeccionado por Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto de \$ 3.748.030.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26162

T. Nº 12608

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Antonio Díaz, el 30 de setiembre de 1976, por Expte. Nº 9556-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR), se mide 2.000 metros az. 33º hasta el punto PP, desde allí 2.500 metros az. 303º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 33º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 123º hasta el punto 3; 4.000 metros az. 213º hasta el punto 4 y 2.500 metros az. 303º hasta PP., cerrando una superficie de 2.000 Has. que se superpone a los PMD de las minas: Paulina, Expte. 9523-D y 19 de Octubre, Expte. 9524-D de propiedad del señor Pedro C. Díaz. El mismo se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800.-

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26111

T. Nº 12563

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Marcelo Guillermo Mesigos, el 19 de agosto de 1975, por Expte. nº 9333-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Casilla de Bombas de la mina Julia en el lado Oeste del Salar Río Grande, tomado como punto de referencia PR, se mide 7.000 m. al Este y 12.000 m. al Sud. para llegar al punto de partida PP; desde allí se mide 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 6 al 20-12-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26181

F. Nº 3621

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 12, a realizarse el día 29 de diciembre de 1976 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **equipos e instrumentos de precisión** con destino a la Dirección de Minería. Precio del pliego \$ 300. Venta del mismo \$ 300 (sujeto a reajuste). Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

La Dirección

Imp. \$ 450.

e) 13 y 14-12-76

O. P. Nº 26180

F. Nº 3620

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 46/76**

Llámase a licitación pública Nº 46/76, para el día 28 de diciembre de 1976 a horas 11,30 para la adquisición de **materiales eléctricos**. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida 62, Salta. Precio del pliego: \$ 400 (pesos cuatrocientos).

Val cobro \$ 450.

e) 13 y 14-12-76

O. P. Nº 26179

F. Nº 3619

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION**DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición de Combustibles****Primer Cuatrimestre año 1977**

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 29 de diciembre de 1976, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **comestibles primer cuatrimestre año 1977**, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del pliego se ha fijado en la suma de \$ 300, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Val cobro \$ 500.

e) 13 y 14-12-76

O. P. Nº 26176

F. Nº 3618

AVISO DE LICITACION

Expediente Nº 50.109 - E/76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en el Distrito 18º (Salta), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Sucursal 3, Salta" (Distrito 18º, provincia de Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director General en el Dpto. Administración
Val cobro \$ 800. e) 13 al 22-12-76

O. P. Nº 26175 F. Nº 3617

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 13

Provisión: 20 carpas tipo "Vialidad" y 6 "especiales", expediente Nº 33 - 48240.

Presupuesto oficial: \$ 3.600.000.

Garantía a la propuesta: el 1% del presupuesto oficial.

Consultas y ventas de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, el día 27 de diciembre de 1976 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 1.900.

La Dirección

Val cobro \$ 450. e) 13 y 14-12-76

O. P. Nº 26158 F. Nº 3616

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 1/77

Llámase a licitación pública Nº 1/77 para el día 29 de diciembre de 1976, para adquirir víveres frescos, víveres secos, carnes, pan, productos lácteos, verduras y frutas para el consumo de la población hospitalaria del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes, provincia de Salta, la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado establecimiento sito en Cabred s/nº. Dirigirse por pliegos e informes al nosocomio de referencia. — Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

Valor al cobro \$ 450,- e) 10 al 17-12-76

O. P. Nº 26090 F. Nº 3608

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01/76 con apertura para el día 24 Dic. 76 a las 10 horas, por la venta de Cuatro mil setecientos veintisiete (4.727) kilogramos de aceros en barras de diferentes secciones.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta.

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufre Salta.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450,- e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26091

F. Nº 3609

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 082

Distribución de cilindros en la Ciudad de Salta.

Apertura: 30 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras: 20 de Febrero 56 - Salta Capital

Valor al cobro \$ 450,- e) 3 al 15-12-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26156

T. Nº 1119

Ref. Expte. Nº 34-31654/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO DAVID SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,5000 Has. del inmueble denominado Fracción Sauce Solo, catastro Nº 5292, Partidá Laguna Blanca, Departamento de Anta, con una dotación de 1,31 l./seg. con aguas del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. La presente concesión es un desmembramiento de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en Mayor Extensión Nº 193. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 1º de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26155

T. Nº 1118

Ref.: Expte. Nº 34-63016/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO MARCELO GARCIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,5000 Has. de la propiedad denominada Finca Sauce Solo, catastro Nº 5293, ubicada en Joaquín V. González del Departamento de Anta, con una dotación de 1,31 l./seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión se desmembra de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión. Nº 193.

Administración General de Aguas de Salta, 1º de diciembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo

e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26123

T. Nº 12575

Ref.: Expte. Nº 34-44590/73. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Wayar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 Has. de la finca El Molino y Santa Ana, catastro nº 885 del Departamento La Viña; con una dotación de 7,875 l/seg., con aguas provenientes del río La Viña, margen derecha, a derivar a acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26098

T. Nº 12548

Ref. Expte. Nº 34-70301/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SERGIO ARMANDO LIENDRO, tiene solicitado otorgamiento de conceción de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo ubicada en el partido de Río del Valle, Departamento de Anta, catastro Nº 5130, con una dotación de 31,50 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 3 al 17-12-76

CONCURSO DE ANTECEDENTE

O. P. Nº 26105

F. Nº 3610

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE**

Concurso de Antecedentes Nº 50-2-692/75 - s/“Concurso de Antecedentes para Concesión Sucesales de la Proveeduría de Y.P.F. en General Mosconi (Prov. Salta) y Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy)”.

Apertura: 15 diciembre 76. Horas 10. Lugar: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta); Planta de Almacenaje YPF. Bda. Río Salí, Tucumán; Representación Legal Salta, Zuviría 356 Salta. Precio del Pliego: \$ 500,000 (Quinientos pesos).

Valor al cobro \$ 450.-

e) 6 al 13-12-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 26154

T. Nº 12581

Por: RAUL ROQUE MOYANO

ADMINISTRATIVO — CON BASE

El día 21 de diciembre de 1976 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré con la base de \$ 300.000.- (trescientos mil), o sean las 2/3 partes de la valuación fiscal, un Departamento en propiedad horizontal ubicado en calle Zuviría 1080, Dpto. 7 de esta ciudad, con una superficie cubierta exclusiva de 58.04 m²., identificado como Parcela nº 26, Manzana nº 29 de la Sección “B”, Catastro nº 41724, según asiento en el Libro 87-4 P.H. - folio 86-101, asiento 7-4 Pl. nº 84 P.H. Propiedad perteneciente a Checa, Joaquín y/o Mario Angel Goytea y Dora Angela Monteagudo de Goytea. Ordena Juez del Apremio. Juicio: “Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Dora Angela M. de Goytea”. Expte. nº 44.102/69 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta so pena de perder la adjudicación. Publicaciones 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl Roque Moyano - Martillero - Teléfono 21872.

Imp. \$ 960.-

e) 9 al 20-12-76

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 26188

T. Nº 12619

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, en “Sucesorio de Miguel Frisoli”, cita y emplaza por el tér-

mino de treinta días, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, bajo apercibimiento legal. — Salta, 9 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 13 al 24-12-76

- O. P. Nº 26185 T. Nº 12621
El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL SERAPIO LEDESMA, bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 10 de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 13 al 24-12-76
- O. P. Nº 26170 T. Nº 12602
El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Com., de Segunda Nominación en los autos caratulados "VENTURA. Antonio Félix o Antonio Ventura - Sucesorio", Expte. número 52.893/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley, para hacer valer sus derechos. Se publicará por el término de 10 días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-12-76
- O. P. Nº 26167 T. Nº 12604
El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN GONZALEZ o JUAN PLACIDO GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos, en Expediente Nº 45.709/76. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 7 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-12-76
- O. P. Nº 26153 T. Nº 12600
El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: "Sucesorio Tobías Chaya". Expte. nº 13.079/76, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Metán, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Martinicchio, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26148 T. Nº 12598
Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos: "Sucesorio de Rafael Salvador Bertini". Expte. nº 15.253/68, cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes pretendan derechos, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual tiempo en diarios: Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Secretaría, Orán, 18 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26146 T. Nº 12592
El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "Maggipinto, Juan y Elvira Zárate de" - Sucesorio. Expte. nº 48.462/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicación: por 10 días. — Salta, 2 de diciembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26145 T. Nº 12593
El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alejandro Chauque". Expte. nº 48.378/76 que se tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación: por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26144 T. Nº 12590
El Juez de 1ra. Instancia Comercial y Civil de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arnobio Lindor Domínguez, para que hagan valer sus derechos, en expediente nº 10.972/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26142 T. Nº 12585
El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación en autos: "Sucesorio de Torres de Mamani, Antonia". Expte. nº 64.225/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y El Intransigente. — Conste.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26139 T. Nº 12588
El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "García, Modesta - Sucesorio". Expediente número 47.719/76, para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publicación: por 10 (diez) días. — Salta, 9 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76
- O. P. Nº 26131 T. Nº 12580
El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos: Sucesorio de Martín Pérez, Expte. nº 45.791/76, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, por el término de 30

días para que hagan valer sus derechos. Publíquese 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26130 T. Nº 12582

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, en los autos caratulados "Arzelán, Abraham José - Sucesorio". Expte. nº 52.922/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de ley a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26115 T. Nº 12566

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Mirta Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Felisa Yllesca de Armella o Felisa Yllesca de Nieves. Expediente nº 24.295/76. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26120 T. Nº 12571

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrido Per en su juicio Sucesorio. Expte. nº 45.827/76. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26124 T. Nº 12574

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 3ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Garrido, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 45.773/76. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26107 T. Nº 12565

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fermín Vázquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expediente nº 52.773/76. — Salta, 14 de noviembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26112

T. Nº 12560

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza por término de diez días a herederos y acreedores de Sucesión Rafael Molina, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26094

T. Nº 12553

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don JULIO REINALDO LOBO, Expte. Nº 52.851/76. — Salta, diciembre 1º de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26101

T. Nº 12546

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de ZOILA ELINA CASTILLO de SOLALIGUE, Expte. 12.742/76, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26100

T. Nº 12545

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de HUMBERTO ZELAYA, Expte. 48.050/76, cita bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 7 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26099

T. Nº 12543

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "IBARRA GREGORIO e IBARRA TRINIDAD SALUSTIANA FARFAN de Sucesorio", Expte. Nº 27533, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26076

T. Nº 12537

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos o acreedores de Dn. Néstor Oscar

Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.447/76. Publíquese (10) diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

O. P. Nº 26073 T. Nº 12531

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Catalina Milagro Siquier de Herrero, en Expte. nº 51.503/75, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

O. P. Nº 26059 T. Nº 12522

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO STANCATI, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, noviembre de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26063 T. Nº 12521

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez subrogante en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. Nº 9054/69, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CIRILA LEAL DE MAMANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 22 de octubre de 1976. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26064 T. Nº 12526

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: "Sucesorio de MIRANDA, Dina Azucena Cayo de", Expte. Nº 52.899/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26052 T. Nº 12515

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO PEDROSO FRAILE, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.452/76. — Salta, noviembre 29 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 30-11 al 14-12-76

O. P. Nº 26043 T. Nº 12508

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Martínez Nicolás; Martínez Natividad Villalba de y Martínez Celestino Pedro - Sucesorio". (Expte. nº 12.076/75), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 (diez) días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26041 T. Nº 12505

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Carmen Acuña de Paz. Expediente nº 64.155/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26040 T. Nº 12506

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Sucesorio de Rogelio Gabriel Haro". Expte. nº 24.393/76, cita por diez días a acreedores y herederos del causante bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de noviembre de 1976. — Dra. María Gladis Yohe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26039 T. Nº 12507

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ciro Cardarelli. — Secretaría, Orán, 14 de octubre de 1976. — Ncemi Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 29-11 al 13-12-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 26184 T. N 12622

Por MARTÍN M. DÍAZ

Judicial

Un juego de living de tres cuerpos:
un sofá y dos sillones — Sin base

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base Un juego de living, de tres cuerpos: un sofá y dos sillones en cuerina color rosa en buen estado de uso y conservación y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "DÍAZ, Washington vs.

QUIROGA, Rafael s/Ejecutivo", Expte. N° 4699/76. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500.- e) 13 y 14-12-76

O. P. N° 26183 T. N° 12623

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un camión canadiense marca "Ford"

Modelo 1946 - Sin base

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 18,15, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: Un camión canadiense marca "Ford", modelo 1946, con motor N° F.C.B. 469033, desarmado y sin funcionar; el mismo se encuentra en poder del demandado, como depositario judicial, y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 5, en los autos caratulados: "Insaurrealde, Oscar Félix vs. Francisco Lizárraga s/Ejecutivo", Expte. N° 4301/76. Señala el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 13 y 14-12-76

O. P. N° 26151 T. N° 12595

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 7,30 en la calle Coronel Egües 510, Orán, por disposición del Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Norte, autos: "Carratalá Eduardo A. vs. González Mario y/o Juana Ale". Ejecutivo. Expte. n° 20.781/73, remataré sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra; Un Jeep Ika, tipo pic-up, patente N° A-012550, motor n° 4005986. Color amarillo naranja, franja negra con caja de carga metálica, cuatro llantas cromadas, sin puertas. Revisarlo en su depositario judicial, Mario González, Pizarro 181, Orán. Señala 30% y comisión ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Economista de Salta. — Orán, 30 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 960.- e) 9 al 13-12-76

O. P. N° 26150 T. N° 12597

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 8,30 en calle Coronel Egües 510, Orán, por disposición del Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, autos: "Seara Carlos vs. Toconás Alberto - Ejecución". Expte. número 16.509/70, remataré sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentre una Motosierra marca JO-BU de cortar rollos. Revisarla en poder de su depositario judicial, Toconás Alberto, Lamadrid esq. Arenales. Señala 30% y comisión ley. — Orán, 30 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 500.- e) 9 al 13-12-76

O. P. N° 26149 T. N° 12596

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 14 de diciembre de 1976, a horas 8, en calle Coronel Egües 510, Orán, por disposición del Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Norte, autos: "Carratalá Eduardo A. vs. Delgado Fructoso José". Expte. n° 20.474/75, remataré sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentre, Una Máquina Cortadora de Fiambres grande, marca "Bianchi" legítima, automática, n° 5162. Revisarla en poder de su depositario judicial Delgado Fructoso José, Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán, Señala 30% y comisión ley. Edictos por tres días en El Economista y el Boletín Oficial. — Orán, 30 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 500.- e) 9 al 13-12-76

O. P. N° 26118 T. N° 12573

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.172,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 3 de la Manzana 8, Matrícula 989. Extensión: 14 mts. de frente por 62,50 mts. de fondo. Límites: Norte: Lotes 13, 14 y 17; Sur: Acequia que separa de los lotes 19, 23 y 24; Este: calle sin nombre y al Oeste: propiedad del Sr. Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 140, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Chicoana. En el mismo acto y a continuación del primero, remataré con la base de \$ 791,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 12 de la Manzana 8, Matrícula 996. Extensión: 12,50 mts. de frente; lado Este: 45 mts.; lado Sur: 6 mts. y lado Oeste: 46 mts. Límites: Norte: calle sin nombre; Sur: lote 18; Este: lote 14 y al Oeste: propiedad de los señores Arnedo y Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 104, asiento 3 del libro 6 del R. I. Chicoana. Ordena: el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Boggione, Alberto Ramón vs. Laguna, José Daniel - Ejecutivo". Expediente n° 63.361/75. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 7 al 21-12-76

O. P. N° 26119 T. N° 12572

Por: JOSE ZAPIA

REMATE ADMINISTRATIVO

El día 22 de diciembre de 1976, a horas 17 y 15 en Florida n° 62 de esta ciudad, por disposición Municipalidad de Salta, en los autos "Municipalidad vs. Expediente n° 16.303/75"; Remataré con Base de \$ 122.666.- correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; un inmueble con todo lo construido y plantado, ubicado en calle Zabala identificado con el n° 666

de esta ciudad. Catastro nº 8516, Dpto. Capital, Sección E. Manzana 76, Parcela 9, Folio 309, Asiento 1, Libro 30. Señá 30 % a cta. de precio y comisión de ley a cargo comprador. Edictos 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26125 T. Nº 12576

Por: **FRANCISCO FERMIN GALLARDO**
JUDICIAL

Inmueble Rural. Base \$ 113.760.-

El 22 de diciembre 1976 a horas 18, en Virrey Toledo 435, remataré por orden del Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Mesa nº 2 en juicio: "Ejecución de Honorarios - Humberto Burgos, Santiago Fiori y Miguel S. Cornejo vs. Felipe Gutiérrez y Bernarda Tapia de Gutiérrez". Expte. nº 63.944/76 y con la base de \$ 113.760.- o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble rural consistente en una fracción de la finca denominada "Puerta La Paya", ubicado en el Partido de San José, Dpto. Cachi, de esta provincia, catastrada bajo nº 396, Títulos donde puede verse, más datos Libro 3 del R. I. de Cachi, folios 33 y 163 asientos 1 y 2, respectivamente. Límites: Norte: con propiedad de Hilaria Chocobar de Funes, Sud con Finca Puerta de Paya, de Cornelio Tapia. Este: Río Calchaquí. Oeste: con Campo Jarillal hasta la cumbre del Cerro Overo. Superficie: siete hectáreas 1.840 m2. En el acto el 30 % a cuenta del precio, saldo aprobado el remate. Comisión Martillero el 5 % a cargo del comprador. Gravámenes registra embargos por \$ 8.400.- y \$ 4.900.- Ambos del Banco Provincial Salta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26109 T. Nº 12562

Por: **RAUL RACIOPPI**

El día 10 de diciembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J.B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado nº 2 en los autos caratulados: "Marín, Héctor vs. Brahim, María Gladys Morales de". Expte. nº 35.788/75, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y que pueden verse dentro del horario comercial en la calle Caseros nº 1856 de esta ciudad: Un sillón tapizado en cuero color verde claro en mal estado de uso y conservación; una estufa a gas sin las velas, no funciona y en muy mal estado de uso y conservación; dos secadores de cabello marca "Crizad", sin número visible en regular estado de uso y conservación; cinco sillas con patas de hierro; 4 color azul y una color naranja, en plástico y un ventilador eléctrico sin número ni marca visible en regular estado de uso y conservación. Señá 30 %. Comisión 10 % del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera

declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Raúl Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26046 T. Nº 12510

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.966,66, un inmueble rural denominado "El Corralito", ubicado en el Dpto. San Carlos (Pcia. de Salta). Límites: Norte: prop. de Ernesto Michel; Sud: herederos de Auristela A. de Rivero; Este: cumbres del Cerro Orco y al Oeste: Río Calchaquí. Superficie: la que resulte tener dentro de los linderos pre-mencionados. Catastro 6, Títulos inscriptos al folio 17, asiento 20 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Rivero, David Z. Ejecutivo". Expte. nº 10.365/74. Señá: el 30 % en el acto. Comisión 5 %. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 29-11 al 13-12-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26159 T. Nº 12610

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a don Walterio Semprini y a la señora Josefina Rita Becalli de D'Andrea a contestar la demanda por escrituración que les sigue el señor León Dante Alvarez, Expediente Nº 24.756/76, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse defensor de oficio. Edictos por igual término en diario El Tribuno. — Orán, diciembre 7 de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 23-12-76

O. P. Nº 26138 T. Nº 12589

La Dra. Lilitana Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado nº 4, en autos: "Ordinario: Prescripción Liberatoria - Solá Figueroa, Gaspar Javier vs. Chumacero, Digna Irma". Expediente Nº 19.016/74, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a doña Digna Irma Chumacero a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 3 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26108 T. Nº 12564

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, al señor Pedro Silverio Palermo y/o a sus herederos, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

ble cuya usucapión procura el Sr. Cipriano Justino Cuéllar en Expte. nº 13.303/76. El mismo se denomina "La Lagunita" parte integrante de la finca "El Balde", catastro nº 316 de Anta; ubicado en la 2da. Sec. del Dpto. Anta, lindando por el Norte con Simbol Pozo o Vinalito; Sud parte finca El Balde, Este parte finca El Balde (Providencia); Oeste terrenos fiscales. A contar de la última publicación, que se efectuará por diez días. — Metán, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Martinicchio Alaniz, Ricardo N., Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26095

T. Nº 12550

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a SANTIAGO MARCELINO CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda promovida en los autos: "CAMIN LEON vs. TOLABA, PIO y CORNEJO, SANTIAGO MARCELINO - s/Ordinario", Expte. Nº 45.616/76, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 90 C. de Proc.) Salta, 1º de diciembre de 1976. — Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26062

T. Nº 12524

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Expediente Nº 45.665/76 caratulado: "PIPINO, Catalina Laura y María Angélica s/Testamentario", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26065

T. Nº 12528

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Federico Augusto Cortés, cita y emplaza por el término de 10 días a los señores Pedro Baldi y Angel Ramón Bascari, en autos caratulados "CARDOZO Julio vs. ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERREY, Pedro; CORNEJO, Atilio y otros - Ord. Escrituración, Expte. Nº 4.020/76, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 15-12-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 26147

T. Nº 12591

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos: "Tolaba Juana Deza de vs. Lardies, Miguel - Posesión Veinteñal". Expediente nº 12.738/76, cita al Sr. Lardies y/o sus herederos para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, compa-

rezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 90, Cód. de Proc. C. C. y C.). En el inmueble ubicado en calle Güemes 1286 de esta ciudad y que tiene los siguientes linderos, limita hacia al sur, con la calle General Güemes, al norte con propiedad de Mauricio Mesmy Hnos. Soc. Colectiva - Mat. 9189, al este con la Suc. de Dn. José Miguel Manchera y Juan Bautista Delgado - Mat. 2639 y colindando al oeste con el predio de Dn. Ricardo Federico David Fernández Dorré. Mat. 2692. — Salta, 26 de noviembre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 500.-

e) 9 al 22-12-76

O. P. Nº 26140

T. Nº 12587

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Ceballos, Mario Rubén vs. Perich, Pedro o sus herederos - Posesión Veinteñal". Expediente nº 48.228/76, cita y emplaza por el término de 9 (nueve) días a don Pedro Perich y/o sus sucesores y a toda persona interesada en el presente juicio para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 5 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 21-12-76

O. P. Nº 26121

T. Nº 12570

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y Ambrosio Alexander o Marsden y Chadruichs s/Posesión Veinteñal". Expediente nº 24.177/76, cita y emplaza por el término de diez días a los demandados y/o a quien este a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de oficio en caso de incomparencia. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-76

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 26077

T. Nº 12539

El Dr. Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el "Juicio Testamentario de María Elvira Macchi Campos de Sansone". Expte. nº 47.696/76, Juzgado de 4ta. Nominación. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 16-12-76

EDICTO PENAL

O. P. Nº 26178

T. Nº 1121

Expte.: Nº 7475/76.

Salta, 23 de noviembre de 1976. Y VISTOS: ... La Cámara Primera en lo Criminal FALLA: I) Condenando a Pedro Montenegro, argentino, casado en primeras nupcias, de 35 años de edad, con instrucción, mecánico y domiciliado en calle General Güemes 845 de la ciudad de San Ramón

de la Nueva Orán (provincia de Salta) a la pena de veinte años de prisión accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio calificado por el vínculo, cometido en circunstancias extraordinarias de atenuación, hecho previsto y reprimido en los Arts. 80. inc. 1º y último apartado (Ley 21.338) 2º, 40, 41, 2º inc. 3º 12 y 19 del C. P. — Fdo.: Guillermo Gómez Augier - Juan A. Uriburu - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 13-12-76

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 26174

T. Nº 12615

Constitución de "I. C. I. S." - S. R. Ltda.

MARIANO COLL ARIAS, de 56 años de edad, L. E. Nº 3.954.052, casado y domiciliado en Deán Funes 567; NOEMI SAYUS DE DE LA ARENA, de 42 años, L. C. Nº 1.675.305, casada y domiciliada en Pasaje Zorrilla 155; TERESA LAZCANO UBIOS, L. C. Nº 1.675.711, soltera, de 42 años y con domicilio en La Capital de Mar del Plata 702 del Barrio El Tribuno; TERESA NUÑEZ DE ZENTENO, L. C. Nº 3.969.358, de 35 años, casada y domiciliada en Los Paraísos Nº 8 del Barrio Tres Cerritos; GRACIELA PERETTI DE DE LAHITTE, L. C. Nº 5.496.592, de 29 años, casada y domiciliada en Paraguay 2342 piso 13 de la Capital Federal, y JANET LILIAN FIELD, cédula Nº 7.235.128 de la Policía Federal, soltera, de 22 años y con domicilio en José W. Tobías Nº 20 de esta ciudad de Salta, al igual que los restantes, excepto el indicado de la Capital Federal, esta última de nacionalidad inglesa, los demás argentinos y todos educacionistas, hacemos saber lo siguiente de conformidad a la ley 21.357:

Que por instrumento de fecha 31 de octubre de 1976, hemos constituido la sociedad "I.C.I.S. S. R. Ltda", que, con domicilio en la ciudad de Salta (actualmente en calle Pueyrredón Nº 480) y por el término comprendido entre el 1º de junio de 1976 y el 31 de diciembre de 1981., tendrá por objeto la enseñanza sistemática del idioma inglés pudiendo también dedicarse a la de otro u otros idiomas extranjeros. Su capital es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS y su dirección y administración estará a cargo de un Consejo, integrado por Noemí Sayus de la Arena, como Directora; Teresa Núñez de Zenteno, como Vicedirectora y Janet Lilian Field, y de una Gerencia integrada por Mariano Coll Arias y Teresa Lazcano Ubios; estos últimos sólo podrán obligar a la sociedad firmando uno cualquiera de ellos con la Directora o la Vicedirectora, estando de esa manera organizada la representación legal. Los ejercicios económicos se cerrarán al día 31 de diciembre de cada año.— Salta, noviembre 16 de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación.

Conste. — Secretaría, 9 de diciembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1 400,-

e) 13-12-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 26122

T. Nº 12569

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO
A MATAFUEGOS SALTA S.R.L.**

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19.550 y 2º de la Ley 11.867; el Fondo de Comercio de "Matafuegos Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta sin liquidarse por vencimiento del término de constitución, que se registró al folio 299, Asiento nº 8.517, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 8-11-76, por ante el Registro Público de Comercio; se adquieren y se aportan a la nueva sociedad en constitución también denominada "Matafuegos Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para oposiciones se fija el domicilio de la sociedad de calle San Martín nº 615, de esta ciudad de Salta, Capital. — Salta, noviembre de 1976.

María Teresa Vertedor de Aloia

L. C. nº 0.835.548

Mario Héctor Aloia

L. E. nº 4.309.308

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 14-12-76

O. P. Nº 26106

T. Nº 12557

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO**

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se transfiere el negocio de Tienda y Mercadería ubicado en esta ciudad en calle Ameghino nº 657, denominado "Casa Braun" de propiedad de los Sres. Braun y Rapoport S.R.L., a favor de los señores Juan José Costilla y Juan José Costilla (hijo), libre de Pasivo, quedando el mismo a cargo de los vendedores. Oposiciones de Ley: calle Buenos Aires 657 - Salta.

Carlos Francisco Abeleira

Contador Público Nacional

Buenos Aires 657 - Salta

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 13-12-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25989

T. Nº 12466

SALTA CLUB

Deportivo - Social - Cultural

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Salta Club a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 15 de diciembre del cte. año a las 21,30 horas en la sede de la institución, calle Juan Bautista Alberdi 734, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de recursos y gastos e informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al último ejercicio.
- 3º) Modificación del Estatuto.
- 4º) Elección parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente en reemplazo del Dr. Demetrio Jorge Herrera; Vice Presidente 2do. en reemplazo del Sr. Rubén C. Ramírez; Secretario en reemplazo del Sr. Víctor E. Roncaglia; Pro-Tesorero en reemplazo del Sr. Luis Córdoba; Vocales titulares 2do. 4to. y 5to. en reemplazo de los señores José Trovatto, Alfredo Rivero y Dr. Osvaldo Daniel Márquez, respectivamente; Tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres. José Lopresti, Jacinto Salomón y José Antonio Manresa, todos por terminación de mandato.
- 5º) Elección del Organismo de Fiscalización: Un titular en reemplazo del Escribano Roberto Díaz y un Suplente en reemplazo del Sr. Costantino Arellanos.
- 6º) Designación de dos socios presentes para firmar la correspondiente Acta.

Víctor E. Roncaglia - Dr. Demetrio Jorge Herrera
Secretario Presidente

ART. 68. — La Asamblea General Ordinaria, sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes y en segunda convocatoria.

Miguel Angel Herrera
Vocal Titular 1º a cargo
Gerencia General

Imp. \$ 800.-

e) 23, 24-11 y 13 al 15-12-76

O. P. Nº 26187

T. Nº 12618

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos a los señores accionistas, que el día 30 de diciembre de 1976, en el local social de España Nº 610 de la ciudad de Salta a horas 22, se llevará a cabo la Asamblea Ge-

neral Ordinaria de Accionistas, la que considerará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Revaluación Contable de Activos Ley 19.742, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 11, fenecido el 31 de agosto de 1976.
- 3º) Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores y Síndico Titular, conforme a lo previsto en los estatutos y disposiciones aplicables del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4º) Retribución al Directorio y Síndico Titular.
- 5º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes que desempeñarán sus cargos por un nuevo período estatutario.
- 6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período estatutario.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

Imp. \$ 400.-

e) 13-12-76

O. P. Nº 26186

T. Nº 12620

ANTONIO LOVAGLIO S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Antonio Lovaglio S. A." a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará en el local sito en calle General Güemes Nº 88 de la ciudad de Salta, el 26 de diciembre de 1976, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Trabajo de Actualización Contable dispuesto por la Ley 19742 del Ejercicio cerrado el 30-6-76. Lectura y consideración del Informe de Contador Público.
- 3º) Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la Capitalización del "Saldo Ley 19.742 (Capitalizable)" por el Ejercicio 1975/76.
- 4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio del año mil novecientos setenta y seis.
- 5º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del 25 % sobre las Utilidades del Ejercicio, límite dispuesto por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550.
- 6º) Distribución de las Utilidades del ejercicio 1975/76

- 7º Forma de pago de los dividendos.
 8º Designación de Síndico Titular y Suplente, por un nuevo período.
 9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: En caso de no existir quórum en la primera convocatoria, se convoca simultáneamente a Asamblea en segunda convocatoria, a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, en el mismo local y con el número de acciones presentes que hubiere.

EL DIRECTORIO
Dr. Héctor E. Lovaglio
 Presidente Directorio

Alberto P. Boggione
 Contador Público Nacional
 Síndico

Imp. \$ 400,- e) 13 al 17-12-76

O. P. Nº 26177 T. Nº 12466

SALTA CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Salta Club a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 15 de diciembre del corriente año a las 21.30 horas en la sede de la Institución, calle Juan Bautista Alberdi 734, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al último ejercicio.
- 3º Modificación del Estatuto.
- 4º Elección parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente en reemplazo del doctor Demetrio Jorge Herrera; Vicepresidente 2º en reemplazo del señor Rubén C. Ramírez; Secretario en reemplazo del señor Víctor E. Roncaglia; Protesorero en reemplazo del señor Luis Córdoba; Vocales titulares 2º, 4º y 5º, en reemplazo de los señores José Trovatto, Alfredo Rivero y doctor Osvaldo Daniel Márquez respectivamente; Tres Vocales suplentes en reemplazo de los señores José Lopresti, Jacinto Salamón y José Antonio Manresa, todos por terminación de mandato.
- 5º Elección del Organo de Fiscalización: Un titular en reemplazo del Escribano Roberto Díaz y un suplente en reemplazo del señor Constantino Arellanos.
- 6º Designación de dos socios presentes para firmar la correspondiente Acta.

Art. 68. — La Asamblea General Ordinaria, sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente y en segunda convocatoria.

Víctor E. Roncaglia, **Dr. Demetrio Jorge Herrera**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 800,- e) 13 al 15-12-76

O. P. Nº 26173 T. Nº 12616

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

SALTA CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salta, diciembre de 1976.

Señor asociado:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 72, 76, 79 y 89 de los Estatutos del Club, se cita a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de diciembre en curso, a horas 9, en la sede del Club, calle Vicente López Nº 670, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1975/1976 e Informe del Organo de Fiscalización. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo ejercicio.
- 3º Elección total de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente por cuatro años; Vicepresidente 1º por dos años; Vicepresidente 2º por cuatro años; Secretario por cuatro años; Prosecretario por dos años; Tesorero por cuatro años; Protesorero por dos años; Un Vocal titular 1º por dos años; Un Vocal titular 2º por cuatro años; Un Vocal titular 3º por cuatro años; Un Vocal titular 4º por dos años; Cuatro Vocales suplentes por dos años.
- 4º Elección del Organo de Fiscalización por dos años.
- 5º Proclamación de las nuevas autoridades por parte de la Comisión Electoral en la Asamblea.
- 6º Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El acto eleccionario se iniciará a partir de las 10 horas y hasta las 18 del día 26 de diciembre citado, siempre que se presentara más de una lista.

Robustiano E. Díaz **Ricardo G. Obeid**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 400,- e) 13 y 14-12-76

O. P. Nº 26166 T. Nº 12611

GÜEMES TOURS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1976, a las 17 horas en Zabala Nº 879 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, del Directorio, informe del Síndico, notas y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1975.

- 2º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable (Ley 19742/72).
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico (necesidad de exceder el porcentaje del Art. 261 del Decreto Ley 19.550/72).
- 4º) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes y su elección por un nuevo período.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o títulos provisorios en la caja social en el domicilio indicado más arriba, hasta el 24 de diciembre de 1976. (Art. 15 del Estatuto).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,- e) 10 al 16-12-76

O. P. Nº 26165 T. Nº 12612

CODIPA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1976 a horas 17, en la sede social, cita en Vicente López nº 303, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24-9-76, en razón de haberse convocado la misma a nombre de Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A., en lugar de CODIPA S.A., como correspondía.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 400,- e) 10 al 16-12-76

O. P. Nº 26161 T. Nº 12609

A. S. P. I.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de diciembre a las 15 horas, en Santiago del Estero 226.

ORDEN DEL DIA

- 1) Personería jurídica.
- 2) Asuntos de Tesorería. Cuotas.
- 3) Asuntos miembro Asociación.
- 4) Regularización legajos.

Mary Teresita Forsyth de Riera
Secretaria

Nora Samsón de Izarday
V. Presidenta a/c de la Presidencia

Imp. \$ 400,- e) 10 al 14-12-76

O. P. Nº 26157 T. Nº 1120

A L P I

CONVOCATORIA

Salta, diciembre de 1976.

Señor Asociado:

Tenemos el agrado de invitar a Ud., en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23º del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria de

la Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) que tendrá lugar el día 14 del corriente a horas 15, en su sede de calle Zuviria 627. a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido el 30-6-76.
- 2º) Elección de seis miembros titulares, en reemplazo de las señoras Elva Nidia Zambrano, Carmen Figueroa de Fléming, Lidia Martínez de Lobo Castellanos, Carmen Rosa Martínez de Di Mare, María M. Bassani de Martínez Saravia, Blanca Wayar, que terminan su mandato; Herminia Villegas de Schlaifer, por renuncia. Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de las señoras Emma Saravia Toledo, Estela Rivila Cánepa y Susana Guerrero, que terminan su mandato.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

Clara Stella Chavarría
Presidenta

María Elena López Offredi
Secretaria

Sin cargo. e) 10 al 13-12-76

O. P. Nº 26137 T. Nº 12594

**EL RECREO S.A.
CONVOCATORIA**

De acuerdo a disposiciones estatutarias y normas legales vigentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 (veintinueve) de diciembre de 1976 a horas 19, en la sede social de "El Recreo" S.A., sito en Mitre nº 901 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, cuadro anexos, de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-76.
- 3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742 correspondiente el ejercicio 1975/76.
- 4º) Consideración proyecto de distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndicos, (necesidad de exceder el porcentaje del Art. 261 de la Ley 19.550).
- 5º) Elección de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan su mandato.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Salta, diciembre de 1976.

EL DIRECTORIO

El Recreo S.A.A.C.I. e I.

Sergio R. Cornejo Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 400,- e) 9 al 15-12-76

BALANCE GENERAL

O. P. Nº 26182

T. Nº 12613 - 12625

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Control de Entidades Financieras

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad de Crédito para consumo - España 610 - Salta (Provincia de Salta)

Nº de inscripción D. G. I. 13.485-09-751-8 — Nº de inscripción C.N.P.I.C.A.C. 264.430

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1976

ACTIVO	Código I	Imp. en pesos
DISPONIBILIDADES	11000	3.422.591,80
Efectivo	11100	328.605,24
En entidades financieras	11200	3.093.986,56
Otros conceptos	11300	—,—
PRESTAMOS	12000	28.618.103,02
Anticipos	12100	159.094,65
Documentos descontados	12200	2.554.850,—
Con instrumentos utilizables ante adherentes	12300	23.604.920,37
Prendarios	12400	—,—
Hipotecarios	12500	—,—
A entidades financieras	12600	—,—
Otros	12700	2.299.238,—
INVERSIONES	13000	1.060.023,—
Valores mobiliarios	13100	1.060.023,—
a) Nacionales	13110	1.060.000,—
b) Provinciales	13120	—,—
c) Municipales	13130	—,—
d) Privados	13140	23,—
Otras	13200	—,—
INMUEBLES DE USO PROPIO	14000	2.467.645,68
BIENES DIVERSOS	15000	1.568.533,67
OTRAS CUENTAS	16000	269.969,85
TOTAL DEL ACTIVO:	10000	37.406.867,02
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	20000	—,—
TOTAL GENERAL:	00000	37.406.867,02

PASIVO	Código 2	Imp. en pesos
OBLIGACIONES	11000	21.357.373,69
Financieras	11100	19.946.504,39
I - Banco Central de la República Argentina	11110	12.279.644,29
a) Operaciones	11111	3.422.644,29
b) Redescuentos y adelantos	11112	8.857.000,—
II - Otras obligaciones	11120	—,—
a) Con entidades financieras del país	11121	—,—
b) Con entidades financieras y otros titulares del exterior	11122	—,—
III - Por financiación de consumo	11130	7.666.860,10
IV - Otras	11140	—,—
No financieras	11200	1.410.869,30
a) Con garantía real	11210	—,—
b) Otras	11220	1.410.869,30
PROVISIONES	12000	202.731,06
PREVISIONES	13000	99.005,81
OTRAS CUENTAS	14000	5.653.189,27
TOTAL DEL PASIVO:	10000	27.312.299,83
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	20000	4.373.514,19
CAPITAL	30000	420.000,—
Integrado	31000	420.000,—
Dividendos en aciones a distribuir	32000	—,—
A. integrar	33000	—,—
RESERVAS	40000	5.301.053,—
Legal	41000	185.896,—
Otras (1)	42000	5.115.157,—
(1) Incluye: Saldo p/actualización contable ley Nº 19.742 \$ 2.214.509,74		
Saldo ley 19.742 \$ 2.214.509,73		
TOTAL GENERAL:	00000	37.406.867,02

I CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Código 1	Imp. en pesos
Intereses y comisiones	11000	3.075.779,28
Gastos en personal	12000	3.295.996,63
Otros gastos	13000	5.349.460,49
Pérdidas diversas	14000	1.639,84
Amortizaciones y provisiones	15000	679.666,01
SUBTOTAL	10000	12.402.542,25
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20000	4.373.207,53
TOTAL	00000	16.775.749,78

HABER	Código 2	Imp. en pesos
Intereses y comisiones	11000	13.826.872,99
Utilidades diversas	12000	2.948.876,79
SUBTOTAL	10000	16.775.749,78
PERDIDA DEL EJERCICIO	20000	—,—
TOTAL	00000	16.775.749,78

II	CUENTAS DE ORDEN	Código 3	Imp. en pesos
RESPONSABILIDADES EVENTUALES		10000	—,—
Fianzas y avales otorgados		11000	—,—
Otros riesgos		12000	—,—
GARANTIAS OTORGADAS		20000	—,—
GARANTIAS RECIBIDAS		30000	—,—
Acciones de la entidad (Directorio)		31000	—,—
Documentos		32000	—,—
Títulos y otros valores		33000	—,—
Mercaderías, maquinarias y productos varios		34000	—,—
Hipotecas		35000	—,—
Otras		36000	—,—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS		40000	37.189.790,30
Valores al cobro		41000	—,—
Valores en custodia		42000	—,—
Otras (1)		43000	37.189.790,30

(1) Incluye: \$ 11.958.687,93 por "B. C. R. A. Depósitos Transferidos - Ley Nº 20.520".

III		Código	Imp. en pesos
Utilidad del ejercicio		120000	4.373.207,53
Pérdida del ejercicio		220000	—,—
Saldo acreedor del ejercicio anterior		130000	306,66
Saldo deudor del ejercicio anterior		230000	—,—
UTILIDAD A DISTRIBUIR		140000	4.373.514,19
PERDIDA		240000	—,—

Salta, 24 de setiembre de 1976.

Dr. César R. Lavín
Síndico

Moisés Mesón González
Contador General

Eliseo Briones
Presidente

Humberto Dakak
Gerente General

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº Ley de Entidades Financieras, artículo 30º). Certifico, asimismo, (Art. 10, ley 17.250): a) Deudas devengadas con Cajas Nacionales de Previsión, no exigible al 31-8-76 \$ 25.534,81; b) Deudas exigibles al 31-8-76: no existen.

Dr. César R. Lavín
Contador Público Nacional
Mat. 9 - Tº 1 - Folio 55
Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Imp. \$ 2.400,-

e) 13-12-76

O. P. Nº 26189

T. Nº 12552 - 12617

C A L L I E R A S.A.C.I.A.I.F S A L T A**Elaboración, embotellamiento, distribución y venta de bebidas carbonatadas**

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de Salta Nº 13340 — Expte. 6373/66 del 27 de abril de 1966
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1966

EJERCICIO ECONOMICO Nº 9**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974****A C T I V O****ACTIVO CORRIENTE****DISPONIBILIDADES**

Caja	1.099.322.17	
Bancos	4.930.724.37	6.030.046.54

CREDITOS**Por Ventas**

Clientes	2.125.127.53	
Documentos a Cobrar	266.839.43	2.391.966.96

Otros Créditos

Depósito Ley 19061	7.204.25	
Cuentas Corrientes	554.538.—	561.742.25

BIENES DE CAMBIO

Producto Elaborado Seven Up	88.694.—	
Producto Elaborado Neuss	144.—	
Materia Prima Seven Up	558.683.70	
Materia Prima Neuss	12.934.50	
Materiales de Fabricación	43.205.80	
Hacienda Vacuna	397.750.—	1.101.412.—

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		10.085.167.75
-----------------------------------	--	----------------------

ACTIVO NO CORRIENTE**BIENES DE USO**

Automotores	1.108.592.88	
Maquinarias	870.545.62	
Instalaciones	185.201.22	
Muebles y Útiles de Escritorios	87.844.17	
Útiles de Fábrica	163.261.27	
Hacienda Caballar	800.—	
Hacienda Vacuna	287.333.43	
Inmuebles	1.244.213.76	
Existencia Envases	2.844.628.55	
Envases en circulación	566.877.62	

TOTAL VALOR ORIGEN	7.359.298.52	
---------------------------	---------------------	--

A Deducir:

Amortizaciones Anteriores	1.569.505.61	
Amortizaciones-del Ejercicio	1.812.639.38	3.382.144.99

INVERSIONES

Acciones		4.260.580.—
----------	--	-------------

TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		8.237.733.53
--------------------------------------	--	---------------------

TOTAL DEL ACTIVO		18.322.901.28
-------------------------	--	----------------------

CUENTAS DE ORDEN

Acciones en Garantía - Directorio		200.000.—
-----------------------------------	--	-----------

ECONOMICO Nº 9

CAPITAL SOCIAL

\$ 1.000.000,00

P A S I V O

PASIVO CORRIENTE

DEUDAS

COMERCIALES

Acreedores Varios	3.739.245.76	
Obligaciones a Pagar	275.793.00	4.015.038.76

SOCIALES

F.A.T.A.G.A.	537.80	
Resolución S.U.T.I.A.G.A.	90.00	
Caja de Ahorros	544.30	
Contribución Damnificados	270.00	
Fondo Nacional de Turismo	665.35	
Seguro Colectivo	95.41	
E.N.O.S.	204.59	
Cuota Sindical	24.00	
Obra Social	2.03	
A.P.S.	100.00	2.533.43

OTRAS DEUDAS

Compromiso Apórite Cervecera Iberá SA.	4.000.000.00	
Acreedores Transitorios	1.957.885.21	
Instituto Provincial del Seguro	2.865.00	5.960.750.21

CARGAS FISCALES Y RETENCIONES

Impuestos a Pagar	35.456.00	
Provisión para Impuestos	803.458.08	
Retenciones a Terceros	668.80	839.582.83

DEPOSITO EN COMODATO

Depósito por Envases Seven Up	42.825.52	
Depósito por Envases de Neuss	198.601.29	
Depósito por Envases Indian Tonic	9.483.10	
Depósito por Envases Aplá	133.767.45	384.677.36

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE 7.202.582.69

PASIVO NO CORRIENTE

NO EXISTEN

TOTAL DEL PASIVO 7.202.582.69

PATRIMONIO-NETO

Capital Social		700.000.00
Utilidades Retenidas y Ajustes Monetarios		
Reservas		
Legal	24.704.13	
General	926.302.71	951.006.84
Resultados No Aplicados		
anteriores	2.201.668.53	
Del Ejercicio	3.267.643.22	5.469.311.75

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 7.120.318.59
TOTAL 18.322.901.28

CUENTAS DE ORDEN

Dep. de Acc. Gtfa. — Directorio		200.000.00
---------------------------------	--	------------

BIENES DE USO

ANEXO "A"

CALLIERA S.A.C.I.A.I.F. SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

RUBROS	Valor origen		Aumentos	Disminuo	Valor final de ejercicio	Anteriores	A MORTIZACIONES		Total	Neto resultante
	al comienzo	al fin					Bajas	% del ejercicio		
Automotores	828.330,63	3.247,—	283.509,25	3.247,—	1.108.592,88	329.048,18	20	221.718,63	547.519,81	561.073,07
Maquinarias	857.177,02	—	13.368,60	—	870.545,62	289.838,05	10	87.054,56	376.892,61	493.653,01
Instalaciones de fábrica	32.371,52	—	152.829,70	—	185.201,22	19.180,22	10	18.520,12	37.700,34	147.500,88
Muebles y útiles escritorio	66.047,37	—	21.796,80	—	87.844,17	17.311,07	10	8.784,42	26.095,49	61.748,68
Útiles de fábrica	122.967,27	—	40.294,—	—	163.261,27	60.865,81	10	16.326,13	77.191,94	86.069,33
Exist. envases Apla	5.104,34	—	—	—	5.104,34	3.833,10	20	1.020,96	4.854,06	250,28
Exist. envases Indian Tonic	7.360,16	—	—	—	7.360,16	7.275,73	—	84,43	7.360,16	—
Exist. envases Neuss	5.151,05	—	148.805,64	—	153.956,69	4.064,23	—	75.664,32	79.728,55	74.228,14
Exist. Env. Seven Up año 71-72	658.071,45	—	1.901.456,54	—	2.559.527,99	370.969,13	—	1.167.891,85	1.538.860,98	1.020.667,01
Exist. envases Seven Up	118.679,37	—	—	—	118.679,37	107.245,50	—	11.433,87	118.679,37	—
Env. en circulación Apla	6.148,10	—	—	—	6.148,10	6.138,10	—	10,—	6.148,10	—
Env. en circulación Indian Tonic	5.529,62	—	—	—	5.529,62	3.366,48	—	1.105,92	4.472,40	1.057,22
Env. en circulación Neuss	85.034,66	—	—	110,—	84.924,66	85.024,66	—	10,—	84.924,66	—
Env. en circulación S. Up. 71-72	306.712,70	—	—	—	306.712,70	101.215,19	—	102.227,34	203.442,53	103.270,17
Env. en circulación Seven Up	163.562,54	—	—	—	163.562,54	96.817,42	—	32.712,51	129.529,93	34.032,61
Hacienda caballar	800,—	—	—	—	800,—	80,—	—	80,—	160,—	640,—
Hacienda vacuna	46.000,—	—	256.800,—	15.466,57	287.333,43	12.400,—	—	9.279,94	48.920,06	238.413,37
T O T A L E S	3.315.047,80	18.823,57	2.818.860,53	12.636,94	6.115.084,76	1.514.672,87	1.790.445,06	3.292.480,99	2.822.603,77	

PROPIEDADES INMUEBLES

CALLIERA S.A.C.I.A.I.F. SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo originario	Ampliación y mejoras	Valor origen fin de ejerc.	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
				anteriores	del ejercicio				
Terreno y edificio ubicado en Avenida Entre Ríos 1816 destinado a planta de embotellamiento, oficina y dependencia	587.517,33		587.517,33	56.126,50	11.750,35	67.876,85	519.640,48		
Terreno y edificio ubicado en ruta provincial Nº 1, Km. 7, San Salvador de Jujuy, destinado a depósito y dependencia	325.015,24		325.015,24	10.993,10	6.500,30	17.493,40	307.521,84		
Terreno y edificio ubicado en Orán, barrio Aeroparque destinado a depósito y dependencia	17.504,15		17.504,15	350,08	350,08	700,16	16.803,99		
Terreno Jujuy		40.165,80	40.165,80				40.165,80		
Cerca terreno El Triángulo		119.786,24	119.786,24		3.593,59	3.593,59	116.192,65		
Terreno Metán		154.225,—	154.225,—				154.225,—		
	930.036,72	314.177,04	1.244.213,76	67.469,68	22.194,32	89.664,— ²	1.154.549,76		

CALLERA S.A.C.I.A.I.F. SALTA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACCIONES

ANEXO "C"

DETALLE	Valor	Cantidad	Valor nominal total	Valor de costo	Valor de libros	Valor de cotización
COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA	unitario					
EMBOTELLADORA LA RIOJA I.C.S.A. (40% del paquete accionario)	1.00	200	200,00	200,00	200,00	200,00
			260.580,00	260.580,00	260.580,00	

CERTIFICACIÓN INTERPRETADA

Al Honorable Directorio
de Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta:

Certifico que he examinado los estados contables pertenecientes a la firma Calliera S. A. Salta, dedicado al embotellamiento de bebidas gaseosas, con domicilio en Avda. Entre Ríos 1816, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1974.

El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1º) Los registros que componen el sistema de contabilidad y que son los siguientes:

- a) Diario Nº 4, último Folio verificado 151.
- b) Inventario y Balance Nº 1, último Folio verificado 129.
- c) Diario de Ventas Nº 2, último Folio verificado 79.
- d) Diario de Compras Nº 2, último Folio verificado 49.
- e) Diario Auxiliar de Caja Nº 1, último Folio verificado 183.

Han sido llevados en forma técnicamente aceptables y de acuerdo a las normas legales vigentes.

2º) Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente, con las registraciones contables y son las siguientes:

A) Balance General

Activo	\$ 14.322.901,28
Pasivo	\$ 7.202.582,69
Patrimonio Neto	\$ 7.120.318,59

B) Estado de Resultados

Ventas e Ingresos Varios	\$ 21.840.622,97
Costos y Egresos	\$ 18.572.979,75
Resultado del Ejercicio	\$ 3.267.643,22

3º) El sistema seguido a las registraciones contables del presente ejercicio, es uniforme con relación al del ejercicio anterior, salvo en lo que respecta a Envases, donde tras una evaluación realizada por técnicos, se llegó a la conclusión que el porcentaje de amortizaciones era exiguo, por lo que se modificó.

4º) En general los criterios adoptados, y las normas de valuación aplicadas a los rubros del Balance General, así como las registraciones de imputación de egresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las Normas Mínimas para la confección de Estados Contables".

5º) En el Balance que precede según surge de los registros de la Contabilidad, existe una deuda de \$ 803.458,08 no exigible a la fecha de cierre de ejercicio englobada en el rubro Provisión para Impuestos.

6º) Asimismo certifico que los estados contables mencionados, han sido confeccionados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Nº 19550.

7º) Por todo es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de diciembre de 1974, y los resultados de sus operaciones correspondientes al período mencionado.

Expido la presente en la ciudad de Salta a 10 días del mes de junio de 1975.

Dr. Vicente D. Massa
Mat. C.P.C.E. Nº 147
Auditor

CERTIFICO: Que la firma que antecede, corresponde al Contador Vicente Domingo Massa, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en la Mat. Nº 147, F. 242, T. I. Salta, 11 de julio de 1975.

Cont. José Edgardo Plaza
Secretario Técnico

O. P. Nº 26189

T. Nº 12552 - 12617

CALLIERA S.A.C.I.A.I.F. SALTA**Elaboración, Embotellamiento, Distribución y Venta de Bebidas Carbonatadas**

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 13340 — Expte. 6373/66 del 27 de abril de 1966
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1966

EJERCICIO ECONOMICO Nº 10**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975****A C T I V O****ACTIVO CORRIENTE****Disponibilidades**

Bancos	7.825.361.84	
Caja	1.221.734.38	9.047.096.22

Créditos**Por Ventas**

Clientes	714.005.68	
Documentos a Cobrar	484.356.51	1.198.362.19

Otros

C.A.S.F.P.I.	17.158.99	
Cuentas Corrientes	200.338.—	
Clientes Transitorios	8.271.225.25	
Crédito IVA	1.799.444.08	
Crédito IVA 1975	4.416.11	
Anticipo Impuestos	93.345.—	
Depósito Ley 19.061	7.204.25	
Cuentas a Imputar	4.027.405.96	14.420.537.64
		15.618.899.83

Bienes de Cambio

Materia Prima	2.707.712.49	
Materiales de Fabricación	219.967.50	
Productos Elaborados	420.270.80	
Hacienda Vacuna	1.547.894.—	4.895.844.79

TOTAL ACTIVO CORRIENTE		29.561.840.84
-------------------------------	--	----------------------

ACTIVO NO CORRIENTE**Bienes de Uso**

Neto s/Cuadro Anexo		40.476.307.13
---------------------	--	---------------

Inversiones

Acciones		260.580.—
----------	--	-----------

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		40.736.887.13
----------------------------------	--	----------------------

TOTAL ACTIVO		70.298.727.97
---------------------	--	----------------------

P A S I V O**PASIVO CORRIENTE****Deudas****Comerciales**

Acreeedores Varios	5.522.322.97	
Obligaciones a Pagar	668.584.75	6.190.907.72

Sociales y Fiscales

Débito IVA	6.040.164.71	
Retención IVA	180.626.72	

Fataga	537.80	
Aportes Sociales a Pagar	209.679.21	
Caja de Ahorros	29.50	
Sueldos y Jornales a Pagar	940.309.83	
Contribución, Damnificados	270.—	
I. P. S.	8.717.37	
Aporte Patronal Sup.	100.—	
Cuota Sindical	24.—	
Obra Social	2.03	7.380.461.17
Otras Deudas		
Dividendos a Pagar	500.000.—	
Retenciones a Terceros	495.80	
Retenciones por Embargo	192.—	
		500.687.80
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14.072.056.69
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Depósitos por Envases		2.148.055.73
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.148.055.73
TOTAL PASIVO		16.220.112.42
PATRIMONIO NETO		
Capital Social		
Capital	1.000.000	
Acciones Propias en Cartera	300.000	700.000.—
Reservas y Ajustes Monetarios		
Reserva Legal	188.086.29	
Reserva General	3.170.563.77	
Reserva Ley 19742	16.463.624.57	
Saldo Rev. Ley 19742	16.463.624.57	36.285.899.20
Utilidades		
Anteriores	2.211.507.08	
Del Ejercicio	14.881.209.27	17.092.716.35
TOTAL PATRIMONIO NETO		54.078.615.55
TOTAL		70.298.727.97

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ingresos	
Ventas	66.193.016.67
menos: Costo de Producción	42.452.598.58
Utilidad Bruta	23.740.418.09
menos:	
Gastos Administración	2.125.959.69
Gastos de Ventas	7.221.045.36
Gastos Financieros	74.144.01
UTILIDAD NETA OPERATIVA	14.319.269.03
más:	
Otros Ingresos	
Alquileres	248.380.99
Costo Expl. Hacienda Vacuna	313.559.25
UTILIDAD NETA	14.881.209.27

Arnaldo Luis Calliera
Presidente

Oscar Calliera
Vicepresidente

BIENES DE USO

CALLIERA S.A.C.I.A.I.F. SALTA

Balance general al 31 de diciembre de 1975

RUBROS	Valor origen	Aumentos	Aumentos por Reval.	Disminuciones	Total	Amortizac. anterior	Aumentos por Reval.	Amortizaciones		Total	Neto resultante
								Disminuciones	Del ejercicio revaluada		
Maquinarias	870.545,62	3.365.710,54	14.867.797,04	—,—	19.104.053,20	376.892,61	7.983.978,71	—,—	1.910.405,32	10.271.276,64	8.832.776,56
Automotores	1.108.592,88	1.222.896,65	9.456.321,12	30.310,—	11.757.500,65	547.519,76	5.158.185,35	40.148,40	2.351.500,08	8.017.056,79	3.740.443,86
Instal. de fábrica	185.201,22	482.212,50	1.755.492,33	—,—	2.422.906,05	37.700,34	744.428,48	—,—	242.290,86	1.024.419,68	1.398.486,37
Utiles de fábrica	163.623,86	134.623,86	3.430.102,62	—,—	3.727.987,75	77.191,94	944.564,22	—,—	372.809,05	1.394.565,21	2.333.422,54
M. y útiles de Escrit.	87.844,17	48.066,41	1.050.899,16	—,—	1.186.809,74	26.095,49	416.756,23	—,—	118.681,06	561.532,78	625.276,96
Hacienda caballar	800,—	—,—	4.560,—	—,—	5.360,—	160,—	912,—	—,—	536,—	1.608,—	3.752,—
Envases	3.411.506,17	5.243.263,82	—,—	103.537,22	8.551.232,77	2.178.000,64	—,—	103.537,26	3.855.137,44	5.929.600,82	2.621.631,95
Hacienda vacuna	363.083,43	—,—	1.489.938,33	—,—	1.853.021,76	48.920,06	260.529,82	—,—	275.214,75	584.664,63	1.268.357,13
TOTAL	6.190.834,76	10.496.773,78	32.055.110,60	133.847,22	48.608.871,92	3.292.480,84	15.509.354,81	143.685,66	9.126.574,56	27.784.724,55	20.824.147,37

PROPIEDADES INMUEBLES

CALLIERA S. A. — SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

INMUEBLES	Costo Originario	Ampliaciones y Mejoras	Aum. por Revaluac.	Total	Anteriores	AMORTIZACIONES Por Reval. Del Ejerc.	Total	Neto Resultante	Valor Libro
Terrenos y edificios ubicados en Avda. Entre Ríos Nº 1816, destinado a Planta Embotelladora, ofi- cinas y dependencias.	587.517,23	1.074.555,10	14.392.018,22	16.054.090,55	67.876,85	1.969.237,11	2.360.069,90	13.694.028,65	16.054.090,55
Terrenos y edificios ubicados en ruta pro- vincial Nº 1, km. 7, S. S. de Jujuy; des- tinado a depósito y dependencias.	325.015,24	—	2.588.096,99	2.913.112,23	17.493,40	143.195,34	217.056,82	2.696.055,41	2.913.112,23
Terrenos y edificios ubicados en Orán, barrio Aeroparque, destinado a depósito y dependencias.	17.504,15	—	100.403,82	117.907,97	700,16	4.016,12	7.074,41	110.833,56	117.907,97
Terrenos Jujuy. Cerca terrenos El Triángulo	40.165,80	—	154.236,67	194.402,47	—	—	—	194.402,47	194.402,47
Terrenos Metán. Construcción y com- pra tinglado Metán.	119.786,24	—	459.979,16	579.765,40	3.593,59	13.799,39	34.785,96	544.979,44	579.765,40
	154.225,00	—	592.224,—	746.449,—	—	—	—	746.449,—	746.449,—
	—	1.472.170,49	224.782,45	1.696.952,94	—	31.533,71	31.533,71	1.665.419,23	1.696.952,94
TOTALES	1.244.213,66	2.546.725,59	18.511.741,31	22.302.680,66	89.664,—	2.130.247,96	2.650.520,80	19.652.159,76	22.302.680,66

ACCIONES

CALLIERA S. A. - SALTA — AÑO 1975

	Valor Nom. Unitario	Cantidad	Valor Nom. Total	Valor de Costo	Valor de Libros	Valor de Cotiz.
Cooperativa Pop. Salteña	1,—	2,—	200,—	200,—	200,—	200,—
Emb. La Rioja I.C.S.A. (40% del paquete accionario)	—,—	—,—	—,—	260.380,—	260.380,—	—,—
TOTAL				260.580,—	260.580,—	

CERTIFICACION INTERPRETADA

Al Honorable Directorio
de Calliera S.A. Salta:

Certifico que he examinado los estados contables pertenecientes a la firma Calliera S.A. Salta, dedicada al embotellamiento de bebidas gaseosas, con domicilio en Avda. Entre Ríos 1816, de la ciudad de Salta, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1975.-

El examen fué practicado aplicando las Normas Mínimas de Auditoría aprobada por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1º) Los registros que componen el sistema de contabilidad y que son los siguientes:

- a) Diario Nº 4, último Folio verificado 205.
- b) Inventario y alances Nº 1, último Folio verificado 157.
- c) Diario de Ventas Nº 2, último Folio verificado 101.
- d) Diario de Compras Nº 2, último Folio verificado 72.
- e) Diario Auxiliar de Caja Nº 1, último Folio verificado 238.

Han sido llevados en forma técnicamente aceptables de acuerdo a las normas legales vigentes.

2º) Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente con las registraciones contables y son las siguientes:

A) Balance General

Activo	\$ 70.298.727,97
Pasivo	\$ 16.220.112,42
Patrimonio Neto	\$ 54.078.615,55

B) Estado de Resultados

Ventas e Ingresos Varios	\$ 66.754.956,91
Costos y Egresos	\$ 51.873.747,64
Resultados del Ejercicio	\$ 14.881.209,27

3º) El sistema seguido en las registraciones contables del presente Ejercicio es uniforme con relación al Ejercicio anterior.

4º) En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas a los rubros del Balance General, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las Normas Mínimas para la confección de Estados Contables.

5º) En el Balance que precede, según surge de los registros de la contabilidad existe una deuda de \$ 132.119,37, no exigible a la fecha de cierre de Ejercicio, englobada en el rubro Aportes Sociales a Pagar.

6º) Asimismo certifico que los estados contables mencionados, han sido confeccionados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Nº 19.550.

Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de Diciembre de 1975, y los resultados de sus operaciones correspondientes al período mencionado.

Expido la presente en la ciudad de Salta, a quince días del mes de julio de 1976.

Dr. Vicente D. Massa
Mat. C.P.C.E. Nº 147
Contador

CERTIFICO: Que la firma que antecede, corresponde al Contador Vicente Domingo Massa, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 147, F. 942, T. I. Salta, 26 de julio de 1976.

Cont. José Edgardo Plaza
Secretario Técnico

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION